



INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES

INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES




UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL




ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS			
Lugar y fecha:	San Salvador, 23 de octubre de 2020		Orden N° 00006
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	ELITE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.		
Dirección:			
Contacto:	Sandra Carias	2205-4791	N° Requerimiento 07

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Total
ADQUISICION DE LICENCIAS (DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL) PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"					
61403	1	SUSCRIPCION	SUSCRIPCION, CONFIGURACION Y CAPACITACION DE MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD PARA 100 USUARIOS.	\$7,458.07	\$7,458.07
Unidad Solicitante:	Unidad de Tecnologias de la Informacion y Comunicaciones			TOTAL US:	\$7,458.07
Total en letras:	SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 07/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				
Lugar de Entrega:	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, Colonia Miramonte, Avenida Bernal #222, San Salvador			con cargo a:	
Plazo de Entrega:	5 días hábiles despues de recibida la Orden de Inicio girada por el Administrador de la Orden de Compra			UP:	01
				LT:	02
				Certificación N°:	8

 GERENCIA ADMINISTRATIVA INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR	Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del BIEN al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito a 30 días despues de recibir el quedan correspondiente.
DESIGNADO:  El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 7.2 del Acta XXXVI sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 16 de septiembre de 2020, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios mínimos.	GARANTIA OFERTADA:  FECHA: 26/10/2020 Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario Nombre: René Mauricio Gómez

Datos del Administrador de la Orden de Compra	
Nombre:	 Unidad de Tecnologias de la Informacion y Comunicaciones
Tel.	Correo Electronico:
En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Resolucion de Adjudicacion; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.	

ORIGINAL: UACI

Este documento fue realizado bajo versión Pública conforme al artículo 30 de la LAIP